

Al contestar cite este número

Radicado IDR No. 20265100057151



Bogotá D.C. 19-02-2026

Señor (a)

ANONIMO (A)

3194592529

blanu66@hotmail.com

Ciudad

Asunto: Respuesta al radicado IDR No. 20261800080002 del 13 de febrero 2026.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, en el que manifiesta lo siguiente, *“Soy madre de una deportista de patinaje artístico de equipo Bogotá, IDR desde hace más de 3 años. ya está en talentos y reservas en Cefe San Cristóbal sur. Y en todo este tiempo he visto que en otros deportes y otras actividades les dan sudaderas a los deportistas chicos, adolescentes, y adultos. y cada año les piden talla!? Pero hasta la presente no sean manifestado con dichos uniformes”*.

La Subdirección Técnica de Recreación y Deporte del IDR, comunica que la dotación de uniformes para el proceso de talentos deportivos, se encuentra regulada conforme al ingreso de deportistas apoyados según lo establecido en la resolución 152 del 5 de febrero de 2026, *“Por medio de la cual se corrige un error formal, se modifica y se adiciona la Resolución 1510 de 2024 “Por medio de la cual se actualiza la estructura y se reglamentan los programas de Iniciación y Formación, Talento y reserva y Rendimiento Deportivo”*, la cual podrá consultar en el link: <https://www.idrd.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-blica/normograma/resolucion-152-del-5-de-febrero-de-2026>

Por lo anterior y considerando que no contamos con datos precisos de la deportista y el programa al cual se encuentra registrada, relacionamos el correo electrónico institucional de la metodóloga asignada al deporte de la referencia, Metodóloga deportes de ACP 1: Angie Katiana Avendaño – angie.avendano@idrd.gov.co, a fin de que pueda suministrar:

- Nombre completo
- Número de identificación
- Fecha de ingreso

Página 1 de 2

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

Fecha de firmado:
2026.02.19 19:46:49 COT
Firmado digitalmente
desde SGD-Orfeo



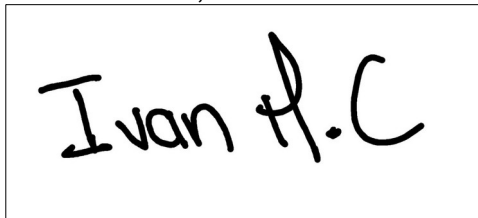
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Nombre del entrenador de la deportista

Lo anterior con el ánimo de validar si la deportista se encuentra en el proceso establecido bajo la resolución mencionada, e informar de manera clara y precisa eventual viabilidad de entrega.

Agradecemos su colaboración para adelantar la validación correspondiente y continuar con el trámite.

Cordialmente,



IVÁN DARIO MORALES CAICEDO

Subdirector Técnico de Recreación y Deporte

Subdirección Técnica de Recreación y Deporte

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: N/A

Proyectó: Meryie Vanesa Rodríguez Chaves – Contratista - Área Deportes Rendimiento Deportivo

Revisó: William Armando Nieto Guerrero - Profesional Especializado Grado 09 - Área Deportes - Rendimiento Deportivo

Edgar Darwin Corredor Rodríguez – Abogado Contratista STRD

Andrea Yeraldin Murcia Martín - Abogada Contratista STRD

Aprobó: Oscar Oswaldo Ruiz Brochero - Profesional Especializado Grado 11 - Área Deportes